

LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre.	2 pesetas.
Semestre.	4 »
Año.	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Redaccion, Castellanos, 17 Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

CUESTION LOCAL

II

Quedábamos en el número anterior, al ocuparnos de la division territorial electoral, dejando asentado que la contenida en el proyecto presentado a las Cortes era convencional y arbitraria, porque la conducta de su autor no obedecía a norma ninguna.

Veremos hoy si somos afortunados en la prueba de este aserto, para que no se nos tache de ligeros y poco persuasivos.

Conforme hemos indicado la formacion del proyecto, habrá sido muy estudiada, pero no lo parece. El objeto del ministro responsable, no ha sido otro que completar en la circunscripcion y distritos, el número de almas comprensivas del de electores, que a las necesidades de la ley se imponían, pero lo repetimos, sin una norma segura y eficaz. De aquí ha nacido señalar para votar en la circunscripcion a todo el partido judicial de Piedrabuena, cuando en él hay pueblos que podían hacerlo muy bien en el de Almadén, dígalo si no la Puebla de D. Rodrigo y aun el mismo Luciana, que sin más que una ojeada del mapa enseñan que tardarán menos y les sería más económico mandar sus listas a Ciudad-Real. Pero donde aparece mayor y más patente la enormidad del error es en Mestanza é Hinojosa: Mestanza es una poblacion de 3.647 almas, unida la Solana del Pino con la que forma un ayuntamiento, situado al otro lado de la sierra que corre al Sud de Puertollano, del que dista sólo dos leguas, aquí toma el ferro carril y solo tiene que recorrer en él 40 kilómetros para llegar a Ciudad-Real. Pues bien este pueblo, tiene que mandar sus listas a Infantes del que le separan *catorce leguas de mal camino y seis de carretera*. Igual sucede en Hinojosa. ¿No es cierto que parece mentira que tales proyectos sean ley? El Cristo ó San Carlos del Valle, tomando hacia el Sud tiene una legua de mal camino vecinal, y desde aquí sigue la carretera y en cuatro leguas de recorrido se presenta en Infantes, pero no señor, a San Carlos se le ordena que recorra cuatro ó cinco leguas de camino y doce ó trece de ferro-carril,

para que conduzca sus listas a Ciudad Real, porque se conoce, que sus 709 almas, hicieron falta para completar la circunscripcion.

Aún más. Al Viso y Almuradiel, se les señala para elegir diputado la circunscripcion y a Santa Cruz y Torrenueva no ¿por que? el lector lo comprenderá enseguida, Santa Cruz está en la línea ferrea y más cerca de Ciudad-Real que el Viso y Almuradiel: Torrenueva solo le separa de Santa Cruz, una hora de camino, sin embargo, estos dos pueblos han de mandar sus listas a Infantes, para donde no tienen carretera, si un gran rodeo, y tienen que ir por caminos intransitables la mayor parte del año. Es porque lo mismo que en el caso anterior, ha hecho falta su censo para formar un distrito en Infantes de 45.702 almas.

Con solo estos datos, nos parece que nuestros lectores quedarán bien penetrados de la certeza de nuestra afirmacion. No, no debe tolerarse tal proyecto de division, y es necesaria a toda costa su modificacion.

Teniendo en cuenta la marcha del poder ejecutivo, cuando se trata de modificar *esencialmente* un proyecto que emane de su voluntad, haciéndolo *cuestion de gabinete*, en cuyo caso el legislativo acepta de buen grado la idea del ministro su autor, no trataremos de pedir para nuestro pueblo un distrito y en él su cabeza, pero nos creemos en el deber de exigir una modificacion *accidental* del mencionado proyecto, que quizás pueda ser aceptada.

Es indudable, que la situacion en que quedan Mestanza, Hinojosa, San Carlos del Valle, Santa Cruz y Torrenueva, no puede ser más molesta y anormal. Ordenarles el escrutinio general en puntos tan distantes, haría que se perdiese el entusiasmo electoral y se entregaran en brazos de unos pocos, adquiriendo el caciquismo unas proporciones alarmantes; es preciso, pues, acercar la administracion a los administrados y agrupar los colegios para que en la conduccion de listas y escrutinios generales haya las mayores garantías de éxito, prontitud y legalidad, que a la vez garanticen tambien la libertad del elector. De aquí parte la modificacion que es necesario exigir al poder legislativo en el proyecto.

Es preciso que San Carlos del Valle, vaya a aumentar el distrito de Infantes; Santa Cruz y Torrenueva, elijan diputados en la circunscripcion, y Mestanza é Hinojosa, aunque no sea más que por caridad, aumenten el contingente del distrito de Almadén, (ciudad de la que distan tanto como de la capital é igual clase de camino, y de este modo votan en su partido judicial). De esta forma quedaba el distrito de Infantes disminuido en poblacion aunque no mucho, pues siempre daría más de 5 000 electores. Y para compensar lo perdido en Mestanza é Hinojosa, podia en todo caso agregársele La Solana, quedando de este modo la provincia en la siguiente forma:

Circunscripcion.—3 Diputados.

Ciudad-Real y su partido.	30.863 almas.
Daimiel id. id.	21.367 »
Manzanares todo menos San Carlos del Valle y La Solana.	16.124 »
Almagro todo su partido.	24.142 »
Piedrabuena id. id.	19.747 »
Valdepeñas todo menos el Castellar de Santiago.	33.337 »
Almodóvar solo Argamasilla de Calatrava.	3.127 »

TOTAL..... 748.707 almas.

Distrito de Alcázar.

Alcázar y todo su partido judicial.	43.439 almas.
-------------------------------------	---------------

Distrito de Almadén

Almadén y todo su partido judicial.	18.985 almas.
Almodóvar todo menos Argamasilla.	34.405 »

TOTAL..... 53.390 almas.

Distrito de Infantes

Infantes y su partido judicial.	31.088 almas.
De Valdepeñas, el Castellar.	2.121 »
De Manzanares, San Carlos del Valle y La Solana.	3.397 »

TOTAL..... 41.606 almas

Resumen.

Circunscripcion	148.707 almas.
Distrito de Alcázar.	43.439 »
» » Almadén.	53.390 »
» » Infantes.	41.606 »

TOTAL..... 287.142 almas.

que es el censo de la provincia.

Finalmente no discutiremos la razon de esta division y su equidad, en tomando un mapa bien construido se ve claramente y los hechos son mucho más elocuentes que las palabras. Si se consiguiese esta modificacion ó una parecida Valdepe-

ñas, no lo dudamos, estaria eternamente agradecido a sus autores y podía colocarles entre sus hijos predilectos — ¿Será un sueño nuestra pretension? Allá lo veremos, el tiempo de reclamar está vivo, aun puede hacerse mucho; si no se hace LA LIBERTAD ha cumplido con dar la voz de alarma por si acaso los interesados estuvieran descuidados, y aquí concluye su mision, que aunque no concluyera tendria que relevarse de esto para dar acceso a los encargados de ello y más hábiles en su desarrollo.

MISCELÁNEA

El Noventa y Tres sigue haciéndonos la honra de ocuparse de nosotros, si bien nosotros le honramos no ocupándonos de él.

Tanto se mete en camisa de once varas queriendo investigar nuestra filiacion dentro de la política local, en la que exclusivamente nos movemos, que hace la causa del periódico carlista de esta localidad, siendo *El Noventa y Tres* republicano.

Ya que de investigacion de la paternidad trata, respecto a la suya, en vista de su conducta, nos recuerda la definicion que las leyes de Partida dan del hijo máncer, diciendo que es el que nace de la mujer pública que como a todos pertenece no es posible venir en conocimiento de quien sea el padre de los hijos que de ella nacen.

Si por no estar afiliada LA LIBERTAD a ningún partido conservando su independencia aun dentro de los que son liberales, la conceptua sin padres *El Noventa y Tres*, expresando que él si los tiene; sepa, que por exceso de padres de distinto origen, ya defendiendo el carlismo siquiera sea indirectamente, ya la República, viene *El Noventa y Tres* en tal caso por atrofia de paternidad, a ser hijo máncer dentro de la política.

Si cree *El Noventa y Tres* que tomando cartas en nuestros asuntos locales, sin que nadie se las ofrezca, nos va a indisponer más que estamos con *El Legitimista*, se equivoca. Antes que nada somos valdepeñeros y entre *El Noventa y Tres* y *El Legitimista*, optamos por el último tan solo por el carácter de paisanos que con nosotros le liga, prescindiendo de los principios que éste defiende que se hallan separados de los nuestros por un abismo.

Conste.